# PROTOCOLO EN CASO DE EVIDENCIA O SOSPECHA DE MALTRATO O ABUSO SEXUAL O NEGLIGENCIA

## COMUNIDAD CUIDADO GRATITUD

**Convenio 7462/2021**

## PROTOCOLO EN CASO DE EVIDENCIA O SOSPECHA DE MALTRATO O ABUSO SEXUAL O NEGLIGENCIA

El maltrato es una problemática que se presenta de manera relevante a nivel mundial, generando un impacto en las comunidades y afectando a poblaciones vulnerables, por lo cual es importante resaltar la necesidad de identificar los casos de maltrato y/o abusos o negligencia que se presenten contra las personas mayores, con el fin de generar la ruta de atención especialmente para los casos que se llegaran a presentar.

El presente protocolo describe la metodología de detección y prevención de maltrato, abuso sexual o negligencia con las personas mayores en las instituciones. A continuación, se describen los indicadores de maltrato más frecuentes:

- Maltrato físico: Uso de fuerza física que puede resultar en daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, pellizcos, empujones, patadas, quemaduras, castigos físicos, latigazos, uso inapropiado de fármacos, restricciones físicas, alimentación forzada, entre otros, por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

- Maltrato psicológico: Uso de violencia verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de los cuidadores o entre personas mayores.

- Presunto Abuso sexual: Contacto sexual no aceptado, de cualquier clase. Puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada, entre otros.

- Presunta negligencia: Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de la persona mayores como ausencias o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad, por parte de la institución.

La prevención del maltrato requiere un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que prestan apoyo y les aportan conocimientos y técnicas positivas. Además, el reconocimiento temprano de los casos y la asistencia continua a las víctimas y sus familias pueden ayudar a reducir la recurrencia del maltrato y a paliar sus consecuencias.

**OBJETIVO:**

Diseñar una ruta de atención que permita dar respuesta de manera asertiva y oportuna a los casos de maltrato y/o abuso sexual o negligencia que se presenten en el servicio centro comunidad de cuidado Gratitud, dando una contextualización al equipo y puntualizando paso a paso las acciones a tener en cuenta, que eviten la revictimización de la persona mayor.

**ALCANCE:** Aplica desde el momento en que ingresa la persona mayor a la comunidad de cuidado hasta el momento en egresa de la comunidad de cuidado ya sea por traslado, retiro voluntario, reintegro familiar y/u fallecimiento.

Para documentar tales actividades en dicho protocolo, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

**ANTES:**

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ANEXO |
|---|---|---|---|
| 1. | Valoración inicial desde cada área, el cual permite identificar las condiciones propias de las personas mayores que se encuentran en la institución que puedan ser susceptibles a situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia. | Equipo interdisciplinar | Formato de valoración integral<br><br>Formato de valoración funcional Barthel |
| 2. | Identificar las condiciones y dinámicas propias de la institución que pueden favorecer la prevalecía de situaciones de maltrato, abuso sexual o negligencia. | Are de servicios primarios | Formato registro de actividades de cuidado para la salud.<br>Formato registro de morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores |
| 3 | Socializar a las personas mayores los tipos y signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. | Profesional en psicología, trabajo social y enfermería | Formato registro de actividades. |
| 4. | Socializar al talento humano de la comunidad los tipos y signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. | Profesional en psicología | Formato de Acta. |
| 5. | Identificar y socializar la ruta de atención para víctimas de violencia o sospecha de maltrato o abuso sexual o negligencia | Equipo interdisciplinar | Protocolo en caso de evidencia o sospecha de maltrato o abuso sexual o negligencia comunidad cuidado gratitud |

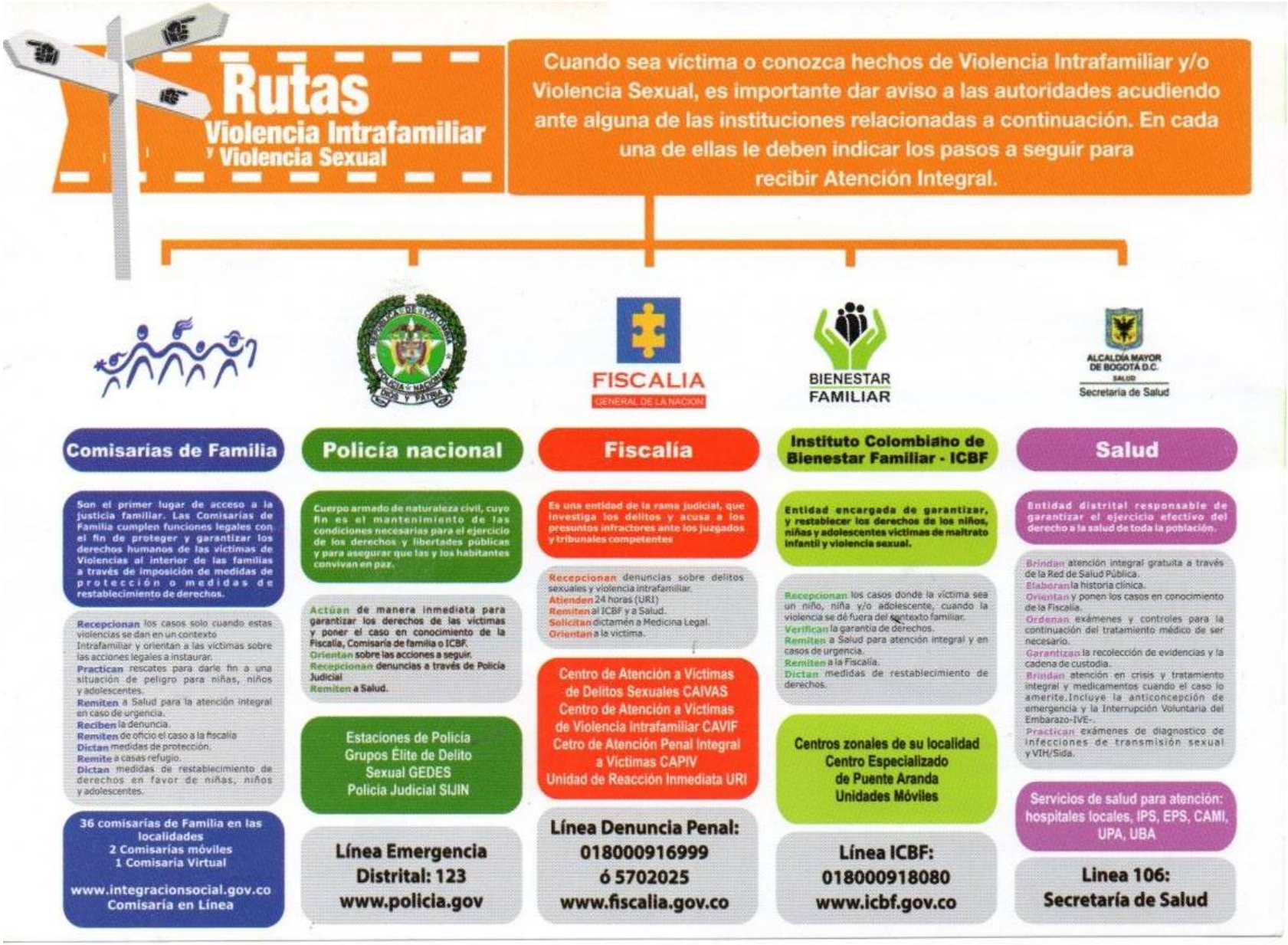
**Durante:**

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ANEXO |
|---|---|---|---|
| 1. | Identificar directamente en la persona mayor los signos ante los cuales se pueda sospechar posible maltrato, abuso sexual o negligencia. Dentro de estos se pueden considerar: explicaciones contradictorias e inconsistentes ante las situaciones de sospecha, enfermedades de transmisión sexual, actitud temerosa, ansiedad, depresión, cambio en el estado de ánimo, entre otros. | Equipo interdisciplinar | Formato de seguimiento individual.<br><br>Formato registro de actividades de cuidado para la salud. |
| 2. | Activar la ruta de atención para víctimas de violencia o sospecha de maltrato o abuso sexual o negligencia. | Equipo interdisciplinar | Formato de seguimiento individual. |
| 3. | Realizar el correspondiente acompañamiento a la persona mayor. | Profesional que activa el caso | Formato de seguimiento individual. |
| 4. | Seguimiento al posible caso de violencia o sospecha de maltrato o abuso sexual o negligencia, luego de la activación de la ruta. | Profesional en psicología, trabajo social y enfermería | Formato de seguimiento individual. |

Nota: la autoridad que recibe la denuncia de la institución por lo general realiza una completa entrevista donde pregunta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar relacionados con el caso.

**Después:**

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ANEXO |
|---|---|---|---|
| 1. | Colaborar con las autoridades cuando se requiera para el avance del proceso y el esclarecimiento de los hechos. | Equipo interdisciplinar | Formato de seguimiento individual. |
| 2. | Seguimiento a la persona mayor, quien presento el abuso con el restablecimiento de los derechos. | Equipo interdisciplinar | Formato de seguimiento individual. |






HOGARES SÍ A LA VIDA